

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1989: "Año del X Aniversario"
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 2,000.00
Tiraje 1.500 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Martes 19 de Diciembre de 1989.

No. 240

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	1755
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	1756
SECCION JUDICIAL	
Titulos Supletorios	1758
Declaratorias de Herederos	1758
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	

Títulos Profesionales

Reg. No. 3432 — R/F 963620 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 75, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Manuel Luis Joaquín Borrel Chamorro*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos, del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Julio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3425 — R/F 751294 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 393, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Doctora *Ileana Petrona Ramírez Sarria*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Otorrinolaringología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 3 de Noviembre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 3500 — R/F 457005 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3501 — R/F 457006 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (2).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3502 — R/F 457007 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (1).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3503 — R/F 457008 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5)

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3505 — R/F 457010 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (7).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3509 — R/F 457014 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3511 — R/F 457016 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,

Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (10).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3514 — R/F 457019 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30)

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3523 — R/F 457030 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3525 — R/F 457033 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,

Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (17).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3526 — R/F 457038 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (24).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3528 — R/F 457040 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Akzo N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (23).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Octubre 1988. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Sección Judicial

Titulos Supletorios

Reg. No. 3206 — R/F 962868 Valor ₡ 30,000.00

Elvira López Espinales, solicita título supletorio, predio urbano, ubicado Somotillo, lindante: Norte: Calle enmedio, Francisca Mondragón; Sur: Roberto Morales; Este: Carretera enmedio, Silos Enabas; Oeste: Felipe Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veintinueve Septiembre mil novecientos ochentinueve. — *Esperanza Martínez Sria.*

3 2

Reg. No. 3250 — R/F 929582 — Valor ₡ 15,195.00

José Rodolfo Ramírez Guzmán solicita supletorio urbano Cofradías limitada: Oriente: Agustín Fuentes; Poniente: Callejón Egricelda Cisneros; Norte: Agustín Fuentes; Sur: Camino y Cementerio.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Noviembre veintidós, ochentinueve. — *Helmore Miranda, Secretario.*

3 2

Reg. No. 3248 — R/F 61386 — Valor ₡ 75,000.00

Francisco Cáceres Pérez, solicita título supletorio, de una propiedad en los suburbios de esta ciudad, como de veinte manzanas de extensión superficial en el lugar del Cerro de Apapuerta comprendido entre los linderos; Norte: Propiedad de Filomena González de Zamora; Sur: Propiedad de Ciriaco Castro; Este: Propiedad de Gregorio Padilla y Oeste: Propiedad de Gregorio Padilla; conteniendo una casa de habitación de cinco varas de frente por cinco varas de fondo, construcción de madera rústica, techo de plástico piso natural, una manzana de potrero empastado con zacate natural cercado en su perímetro con alambre de púas de tres hilos y la cual tiene de poseer diez años.

Opónganse.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Edith Azucena Herrera Herrera, Sria del Juzgado Civil, Jinotega.*

3 2

Reg. No. 3247 — R/F 15435 — Valor ₡ 15,000.00

María Narváez V. solicita título supletorio urbano Domingazo linda: Norte: César González; Sur: Miguel Muñoz; Oriente: Línea férrea; Poniente: E. Chamorro.

Opónganse.

Juzgado Loca Civil. — Grannada veintidos Noviembre mil novecientos ochentinueve. — (F). *Martha Solano Sria.*

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3437 — R/F 963668 ₡ 15,000.00

Alfredo Vega Mendoza, mayor de edad, casado, chofer y de este domicilio, en representación como padre de su hijo Harry Antonio Vega Ibarra y de su nieto Carlos Eduardo Vega Reyes; solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaron su hijo Harry Antonio Vega Ibarra y su nieto Carlos Eduardo Vega Reyes.

Interesados opónganse en el término de Leyes.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Martha Gadea de Orozco.* Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 3404 — R/F 963551 ₡ 8,000.00
Complemento: R/F 591038 — ₡ 7,000.00

Reynaldo del Carmen Castellón González, solicita decláresele heredero universal bienes, derechos, acciones extinta madre Sótera González Matute, unión hermanos Angelina y Nubia González Bellorín, Tomasa y Socorro Castellón González, bienes, rústico y urbana jurisdicción Palacaguina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Octubre veintisiete, mil novecientos ochentinueve — *Reyna de Cano Secretaria.*

Reg. No. 3436 — R/F 963667 ₡ 15,000.00

María Magdalena Quintana Castrillo vda. de López, mayor de edad, viuda, profesora y de este domicilio, solicita se declare herederos universales a sus dos menores nietas Tania María y María José, ambas de apellidos López Ramírez, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Juan Ismael López Quintana.

Interesado, oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Dra. Martha Gadea de Orozco.* Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *M. Jiménez Srio.*